



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Junta Local de Gobierno

## RESÚMENES JUNTAS DE GOBIERNO

El Ayuntamiento de Aranjuez, a través del Gobierno Municipal, y siguiendo las recomendaciones marcadas por organismos internacionales autónomos e independientes como Transparencia Internacional, y las pautas recogidas por la Ordenanza Municipal sobre Transparencia y Libre Acceso a la Información, inserta a continuación en la página web municipal, un resumen de cada de las Juntas de Gobierno que se convocan ordinariamente todos los miércoles, en la Sala de Juntas de la Alcaldía, desde su constitución para el presente mandato, el pasado 15 de julio de 2015.

Por otro lado, en cumplimiento por lo marcado en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, solo se incluirán resúmenes de los asuntos tratados, en los que se omitirán referencias personales que puedan estar protegidas por la citada normativa. Los interesados en ampliar o cotejar estas informaciones pueden solicitarlo por el procedimiento habilitado al efecto y que se recoge en la ordenanza municipal antes citada: *“cualquier persona o entidad podrá solicitar al Ayuntamiento el acceso a la información pública, de forma gratuita y sin necesidad de alegar ningún motivo ni de indicar la finalidad del acceso. La solicitud deberá contener una descripción de la información solicitada que sea suficiente para determinar el conjunto de datos o de documentos a los que se refiere, no siendo precisa su identificación específica, la de su ubicación ni la del órgano o servicio responsable. La solicitud contendrá además la identidad del solicitante, una dirección a efectos de notificaciones y, en su caso, el formato preferido, electrónico o en soporte papel, para la puesta a disposición... (art. 21)”*

## RESUMEN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 17 DE FEBRERO DE 2016.

### Asistentes:

Alcaldesa Presidenta: D<sup>a</sup>. CRISTINA MORENO MORENO

Tenientes de Alcalde: D. DAVID ESTRADA BALLESTEROS

Concejales: D. OSCAR BLANCO HORTET, D<sup>a</sup> LUCÍA MEGIA MARTÍNEZ y D<sup>a</sup> MARIA ELENA LARA ANDÚJAR

Secretario General: D. FRANCISCO JAVIER PECES PERULERO

Interventor General: D. ANGEL ANTONIO BRAVO DE LOPE.

Excusa su asistencia el Sr. Teniente de Alcalde D. CARLOS RÓSPIDE PÉREZ y la Sra. Concejala D<sup>a</sup> MONTSERRAT GARCÍA MONTALVO.

### Acuerdos y resoluciones



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Junta Local de Gobierno

## **DACIÓN DE CUENTA DE SENTENCIAS JUDICIALES Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.**

No se presenta asunto alguno.

## **ASUNTOS ECONÓMICOS.**

### **PROPUESTA DE APROBACIÓN DE FACTURAS.**

La Junta aprobó por unanimidad un factura, por valor de 12.348,46 € correspondiente a la prestación del Servicio de Ayuda a domicilio durante el mes de enero, habiendo conocido el informe previo favorable emitido por el Sr. Interventor general

## **EXPEDIENTES DE URBANISMO.**

### **PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE SOBRE ADOPCIÓN DE RESOLUCIÓN FINAL EN EL EXPEDIENTE SANCIONADOR POR RUIDOS 3920/15-507**

La Junta aprobó por unanimidad la propuesta de la Concejala Delegada de Medio Ambiente referida al Expediente sancionador por Ruidos 3920/15-507, por la que se adopta la resolución final de sancionar con multa de 12.000 € a un supermercado de la localidad y a las empresas propietarias del mismo, por cometer infracción grave tipificada en la artículo 28,3 de la Ley 37/2003, de 17 de Noviembre del Ruido, ordenando a los servicios administrativos municipales la notificación de la presente resolución con el ofrecimiento de los recursos que en derecho hubiere lugar.

## **EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y PATRIMONIO.**

### **PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE HACIENDA SOBRE APROBACIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE CON 216/1 NGS SE. APOYO A LA GESTIÓN CATASTRAL.**

La Junta aprobó por unanimidad una propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda para iniciar el expediente de Contratación CON 216/1 NGS SE, sobre Servicio de Apoyo a la Gestión Catastral por el Procedimiento ordinario negociado sin publicidad y valor de 36.000 €. Previamente, la junta conoció la propuesta técnica del Departamento Rentas y Exacciones, el Informe favorable del Jefe del Departamento de Contratación, el informe justificativo del Servicio, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, que regulan el mencionado procedimiento, así como el objeto, régimen jurídico del contrato y procedimiento de adjudicación. También se aprobó el preceptivo informe de fiscalización del Sr. Interventor general.

### **PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE HACIENDA SOBRE LA GARANTÍA DEFINITIVA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE SERVICIO DE PASAJE EN EL BARCO TURÍSTICO “ARANJUEZ PRIMERO”. CON 7/2013.**

La Junta aprobó por unanimidad una propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda por la que se da por presentada la garantía definitiva por valor de 18.000 €, correspondiente al expediente CON 07/2013 referido al Servicio de Pasaje en el *Barco Turístico Aranjuez I*



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

*Junta Local de Gobierno*

**PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE HACIENDA SOBRE ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DEL AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Expediente CON 21/2015 AB.S.**

La Junta aprobó por unanimidad una propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda para la adjudicación definitiva del Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Aranjuez, según expediente de Contratación CON 21/2015 AB.S, a la empresa *VALORIZA SERVICIOS A LA DEPENDENCIA, S.L* que presentó LA oferta económica y profesional más adecuada al servicio requerido, una vez conocidos los informes de la Sra. Directora de los Servicios sociales Municipales y del Sr. Interventor Municipal. El valor de adjudicación es de ochocientos un mil seiscientos setenta y un euros con cincuenta y dos céntimos (801.671,52 € + iva). En el mismo procedimiento se informó de las empresas excluidas del proceso de adjudicación por no haber presentado la documentación o la solvencia económica y financiera requeridas,

**PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE HACIENDA SOBRE MODIFICACIÓN PARA AMPLIACIÓN DE CONTRATO DE SEGUROS GENERALES DE COBERTURA DE RIESGOS DE EDIFICIOS, VEHÍCULOS, PERSONAL Y ALTOS CARGOS DEL AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. EXPEDIENTE CON 27/2014.**

La Junta aprobó por unanimidad una propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda en el sentido de modificar el contrato de Seguros Generales de Cobertura de Riesgos de Edificios, Vehículos, Personal y Altos Cargos del Ayuntamiento de Aranjuez con objeto de ampliar el seguro de Daños a edificios municipales con el edificio del Polideportivo municipal Las Olivas, por importe de setenta y siete mil seiscientos noventa y dos euros con nueve céntimos (77.692,09 €). Previamente se conocieron los informes favorables de los departamentos municipales de Deportes, Hacienda y Contratación”

**DACIÓN DE CUENTA DE DEVOLUCIÓN VOLUNTARIA DE VIVIENDA MUNICIPAL SITIADA EN LA CALLE ZORZALES 10, 2º-D.**

La Junta Local queda enterada de la devolución voluntaria de una vivienda de propiedad municipal situada en la Calle Zorzales, que había sido ocupada ilegalmente por una familia, entregando las llaves al Departamento de Patrimonio Municipal, procediéndose al precintado de la misma por operarios del departamento de obras con el fin de evitar una nueva ocupación

**ASUNTOS DE PERSONAL.**

No se presenta asunto alguno.

**TURNO DE URGENCIA.**

No se presenta asunto alguno.